Bogotá D.C., 19 de febrero de 2021

Doctor
**PABLO ENRIQUE CAMACHO CARRILLO**
Alcalde Municipal
Carrera 5 No. 4 – 27
Tabio - Cundinamarca

ASUNTO: Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial – Subdirección de Proyectos – Concepto favorable sin financiación del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TABIO - CUNDINAMARCA".
Radicados: 2019ER0147688 y 2021ER0015636

Respetado Doctor Camacho,

En atención a los oficios del asunto, mediante los cuales solicitó al Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico emitir concepto favorable sin financiación del proyecto *"CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TABIO – CUNDINAMARCA"* por la suma de **DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($19.986.955.683)**, nos permitimos informar los siguientes aspectos:

## 1. ANTECEDENTES

El 26 de diciembre de 2019, mediante comunicado con radicado Nº 2019ER0147688, ingresó ante el mecanismo de viabilización de esta cartera el proyecto "*CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TABIO – CUNDINAMARCA*".

Una vez evaluado, mediante oficio Nº 2020EE0015669 del 23 de marzo de 2020 se solicitaron ajustes al proyecto, los cuales fueron atendidos parcialmente a través de correos electrónicos, y discutidos y revisados mediante mesas de trabajo en conjunto con representantes de la Alcaldia Municipal de Tabio – Cundinamarca, la Empresa de Servicios Públicos de Tabio EMSERTABIO S.A. E.S.P., y la consultoría, los días: 3 y 11 de marzo de 2020; 18 y 23 de junio de 2020; 8 y 31 de julio de 2020; 20 de agosto de 2020; 16 de septiembre de 2020; 5, 6, 16 y 28 de octubre de 2020; 24, 25 y 27 de noviembre de 2020; 15 de diciembre de 2020; 7, 8, 15, 18 y 26 de enero de 2021; y 3 de febrero de 2021.

Conforme a las reuniones mencionadas anteriormente, mediante oficio Nº 2021ER0015636 de 9 de febrero de 2021, el municipio de Tabio – Cundinamarca radicó oficio solicitando el concepto técnico del proyecto, adjuntando la documentación actualizada, ajustes del proyecto y presupuesto, por valor de **DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($19.986.955.683)**.

## 2. CONCEPTO FAVORABLE SIN FINANCIACIÓN

Una vez revisada la información técnica, el diagnostico institucional, el componente presupuestal, y los soportes ambientales y prediales requeridos para la implementación de las obras del proyecto, en el marco de los requisitos establecidos en la Resolución 0661 de 23 de septiembre de 2019 del mecanismo de viabilización de proyectos, el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico encontró que el proyecto cumple con dichos requisitos.

En consecuencia, en sesión Nº 7 del 19 de febrero de 2021 y de conformidad con los criterios de aprobación establecidos en el anexo 1, de la Resolución No. 0661 del 23 de septiembre de 2019, el Comité Técnico de Proyectos como instancia asesora en el proceso de evaluación y aprobación de proyectos de agua potable y saneamiento básico, recomendó emitir a este proyecto, concepto favorable sin financiación "(…) el cual tendrá una vigencia de doce (12) meses, contados a partir de su expedición".

## 3. IMPACTO

A través de la construcción del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario y Pluvial del Casco Urbano del Municipio de Tabio, Departamento de Cundinamarca, se busca mejorar las condiciones de la prestación del servicio mediante la optimización del sistema de alcantarillado existente (de tipo combinado) para la conducción de aguas residuales de tipo doméstico y la construcción de nuevas redes de alcantarillado pluvial con la capacidad de evacuar las precipitaciones a los periodos de retorno establecidos por la normativa técnica vigente, y con el cual se pretende beneficiar a 12.187 habitantes en la actualidad y 26.786 habitantes proyectados en el horizonte de diseño de 25 años. Con el proyecto no se presenta nueva población beneficiada.

## 4. COMPONENTES Y PLAN FINANCIERO

El valor del proyecto se estima en **DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($19.986.955.683)** que incluye los costos de obra, suministros e interventoría, de acuerdo con el siguiente resumen:

| Componente | Sin Fuente Definida | Total |
|---|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| **Alcantarillado Sanitario**<br>Suministro e instalación de.7.982 ml de tubería en PVC sanitario para el alcantarillado de aguas residuales, distribuidos de la siguiente forma:<br>- 538 ml de 8”<br>- 719 ml de 10”<br>- 2.651 ml de 12”<br>- 1.066 ml de 14”<br>- 1.002 ml de 16”<br>- 442 ml de 18”<br>- 463 ml de 20”<br>- 347 ml de 24”<br>- 754 ml de 27”<br>Suministro e instalación de 1892 acometidas domiciliarias de alcantarillado en 5.676 ml de tubería PVC sanitario de 6" - Incluye Tee o Yee, codo o accesorios de derivación<br>Obras complementarias:<br>- 17 Pozos de inspección H 1,00m - 1,50m<br>- 27 Pozos de inspección H 1,50m - 2,00m<br>- 22 Pozos de inspección H 2,00m - 2,50m<br>- 17 Pozos de inspección H 2,50m - 3,00m<br>- 9 Pozos de inspección H 3,00m - 3,50m<br>- 19 Pozos de inspección H 3,50m - 4,00m<br>- 4 Pozos de inspección H 4,00m - 5,00m<br>- Reparación y/o reconstrucción de 1135 acometidas acueducto ø=1/2"-3/4"<br><br>**Alcantarillado Pluvial**<br>Suministro e Instalación 6.247 ml de tubería en PVC sanitario para el alcantarillado de aguas pluviales, distribuidos de la siguiente forma:<br>- 2.100 ml de 12”<br>- 435 ml de 14”<br>- 929 ml de 16”<br>- 191 ml de 18”<br>- 1.509 ml de 20”<br>- 742 ml de 24”<br>- 159 ml de 27”<br>- 182 ml de 33”<br>Obras complementarias:<br>- 5 Pozos de inspección H 1,00m - 1,50m<br>- 51 Pozos de inspección H 1,50m - 2,00m<br>- 35 Pozos de inspección H 2,00m - 2,50m<br>- 21 Pozos de inspección H 2,50m - 3,00m<br>- 2 Pozos de inspección H 3,00m - 3,50m<br>- Reparación y/o reconstrucción de 189 acometidas acueducto ø=1/2"-3/4"Reconexiones de 440 Sumidero Existente a red de alcantarillado pluvial en 1760 ml de tubería de PVC sanitario de 6" - Incluye limpieza y lavado de Sumidero<br><br>7 Cabezales de descarga:<br>-152, 40 m3 de estructura en concreto reforzado impermeabilizado de 28 Mpa (4000 psi)<br>- 16.576 kg de Acero de Refuerzo f'y= 420 Mpa (60000 psi)<br>- 2 Válvulas de compuerta chapaleta antiretorno D:400mm<br>- 3 Válvulas de compuerta chapaleta antiretorno D:500mm<br>- 1 Válvula de compuerta chapaleta antiretorno D:650mm<br>- 1 Válvula de compuerta chapaleta antiretorno D:813mm | 18.907.409.802 | 18.907.409.802 |
| **Interventoría de Obra Civil y Suministro** | 1.079.545.881 | 1.079.545.881 |
| Totales | 19.986.955.683 | 19.986.955.683 |
| % Participación | 100,00 % | 100 % |

## 5. CONSIDERACIONES

El anterior concepto se emite con base en la documentación presentada por el Municipio de Tabio - Cundinamarca., la cual se presume veraz y será éste quien deberá responder ante los organismos de control del Estado por cualquier inexactitud o falsedad en la información presentada para obtener el concepto favorable sin financiación.

En ningún caso el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se hace responsable por la calidad de los documentos presentados para emitir este concepto favorable sin financiación.

El presente concepto, no exonera al Muncipio de Tabio – Cudinamarca del cumplimiento de los demás requisitos legales que corresponda para la ejecución del proyecto, de acuerdo con la naturaleza de este, a saber: obtención de permisos, licencias, autorizaciones, servidumbres, concesiones ambientales, entre otros.

El presente concepto tiene una vigencia de doce (12) meses, contados a partir de su expedición y se limita al componente técnico del proyecto como lo dispone la Resolución 0661 de 2019, por lo cual la entidad territorial una vez defina la fuente de financiación, deberá presentar a la entidad que corresponda, los demás requerimientos exigidos por ella, tales como documentos legales del municipio, permisos de ocupación de cauce, Plan de Saneamiento y Manejo Vertimientos – PSMV, mínimos ambientales. etc.

Cualquier información adicional con gusto lo atenderemos, para lo cual puede comunicarse con la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial, al teléfono 3233434, extensión 3805 para que se le preste la asistencia que considere necesaria.

Cordialmente,

**GLORIA PATRICIA TOVAR ALZATE**
Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial

Revisó: Jackeline Meneses Olarte - Subdirectora de Proyectos
Eduardo E. Cañas – Coordinador del grupo evaluador
Edilma Nieto - Coordinadora Grupo de Seguimiento
Miguel Ángel Castro - Asesor Dirección de Programas
Carlos Torres - Abogado Dirección de Programas
Vo.Bo. John Marroquín – Contratista evaluador del componente financiero
Diana Carolina Roa – Contratista validadora del componente predial
Isabel Carolina Lopera – Contratista evaluador del estudio de suelos
Jorge Andrés Caro – Contratista evaluador del diseño estructural
Elaboró: Sergio Andrés Rodríguez Olaya - Evaluador líder SP-VASB -MVCT
Fecha: 19 de febrero de 2021